

## 114075 RADICACION LIQUIDACION DE CREDITO 68001410500120220038700

Radicaciones Litigando Asofondos <radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com>

Mar 19/12/2023 1:15 PM

Para:Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laboral - Santander - Bucaramanga <j01lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC:jonathanc <jonathanc@litigando.com>

📎 1 archivos adjuntos (201 KB)

\_radicaciones\_adjuntos\_2023\_12\_114075.pdf;

Buen día

De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se de tramite a lo requerido en el mismo.

Radicado: 68001410500120220038700

Demandante:ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA

Demandado:V Y M LABORAL CONTABLE SAS

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios

Cordialmente



Daniel Triviño Ortiz

Asistente de Radicaciones

radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com

# Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: V&M LABORAL CONTABLE S.A.S.

Lugar de expedición: FLORIDABLANCA

N° de identificación: NIT 900987253

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

## Períodos informados

Desde: 202201

Hasta: 202202

Fecha de corte: 2023-12-06

Períodos de deuda: 2

A+B

Total del capital



\$320,000

C

Total de intereses



\$169,000

A+B+C

Total de la deuda



\$489,000

## Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202201	CC 1102372045	RONAL ALBERTO BAUTISTA VELANDIA	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$84,500	\$244,500
1	202202	CC 1102372045	RONAL ALBERTO BAUTISTA VELANDIA	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$84,500	\$244,500
Total de la deuda						\$320,000	\$0	\$169,000	\$489,000

### Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$320,000
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$320,000
Total intereses causados a la fecha	\$169,000
Total capital mas intereses	\$489,000
Total de afiliados por los que demanda	1

*puits.*

Firma representante legal judicial  
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ  
CC 32737160 de BARRANQUILLA  
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.